

 neiva 	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 282 DE 2017
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y ANDREA
TATIANA GARCIA RAMOS**

OBJETO	" Prestación de Servicios Profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, para el desarrollo de actividades de apoyo, seguimiento y soporte profesional en el desarrollo de acciones de salud pública, enmarcadas en la dimensión de salud ambiental del plan territorial de salud, en el marco de las competencias funcionales asignadas a la Secretaría de Salud Municipal".
CONTRATISTA	ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS C.C. No. 1.075.249.204 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$19.950.000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses
FECHA ACTA INICIO	22 de Febrero de 2017
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	código presupuestal 040401022414000202 fuente 0502, denominado "Continuar con la estrategia de gestión integrada de las ETV y zoonosis de interés en salud pública, conforme certificado previo de disponibilidad presupuestal N° 473 del 26 de enero de 2017.
REGISTRO PRESUPUESTAL	973 del 21 de Febrero de 2017
GARANTÍA	Póliza No. 2770481 Liberty Seguros S.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de Agosto de 2017

En el despacho del Secretario de Salud Municipal de Neiva, a los 22 días del mes de Agosto de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía N°7.711.174 expedida la Neiva - Huila, quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y por otra, por otra, **ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.249.204 de Neiva (H), y quien se ha venido denominando dentro de éste acuerdo **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de proceder a la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

 neiva <small>LA PAZ EN LOS DEJES</small> <small>MUNICIPIO DE NEIVA</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$19.950.000
2. Adición	\$0
3. Valor Final Contratado	\$19.950.000
4. Valor Final Ejecutado	\$17.100.000
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 2.850.000

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	22 de Febrero de 2017
2. Acta de terminación	21 de Agosto de 2017

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
1.Comprobante Egreso N°00275740	09/05/2017	\$2.850.000	\$2.850.000	\$17.100.000
2.Comprobante Egreso N°00276209	16/05/2017	\$2.850.000	\$5.700.000	\$14.250.000
3.Comprobante Egreso N°00278299	09/06/2017	\$2.850.000	\$8.550.000	\$11.400.000
4.Comprobante Egreso N°00281059	24/07/2017	\$2.850.000	\$11.400.000	\$8.550.000
5.Comprobante Egreso N°	Pendiente	\$2.850.000	\$14.250.000	\$5.700.000
6.Comprobante Egreso N°	Pendiente	\$2.850.000	\$17.100.000	\$2.850.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$19.950.000	\$0	\$19.950.000	\$17.100.000	\$ 2.850.000

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.850.000.00)

4.0 INFORME

Que mediante acta del día 22 de Febrero de 2017, se verificó de común acuerdo el inicio de ejecución del citado contrato de prestación de servicios profesionales 0282 del 21 de Febrero de 2017.

Que dentro del citado contrato, se pactó como plazo de ejecución siete (7) meses, no obstante mediante comunicación de fecha 18 de agosto de 2017, la CONTRATISTA manifestó la imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato, solicitando la terminación anticipada y hasta el 21 de agosto de 2017.

Que según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales hasta la fecha, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	FOR-CO-13	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes. /

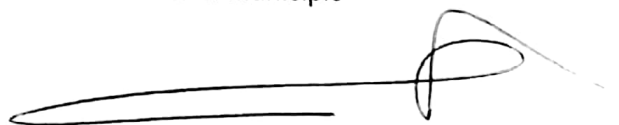
5.0 CONSTANCIAS Informe de ejecución contractual del mes de Julio y agosto de 2017 del contrato de prestación de servicios profesionales 0282 del 21 de febrero de 2017. /

6.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato de servicios profesionales 0282 certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 22 de agosto de 2017. /

7.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo /

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.850.000.00)**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación /

Por el Municipio



MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN /
Secretario de Salud Municipal

Por el contratista



ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS /
CC. 1.075.249.204 de Neiva



NANCY MILENA AYA VANEGAS
Supervisor Delegado



NANCY ROCÍO RODRÍGUEZ CORTES
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Juanita Narváez
Contratista

 neiva 	ACTA DE TERMINACION	
	FOR-CO-18	Versión: 01
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 282 DE 2017
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS ✓

OBJETO	* Prestación de Servicios Profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, para el desarrollo de actividades de apoyo, seguimiento y soporte profesional en el desarrollo de acciones de salud pública, enmarcadas en la dimensión de salud ambiental del plan territorial de salud, en el marco de las competencias funcionales asignadas a la Secretaría de Salud Municipal". ✓
CONTRATISTA	ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS C.C. No. 1.075.249.204 de Neiva ✓
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$19.950.000.00). ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses ✓
FECHA ACTA INICIO	22 de Febrero de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de agosto de 2017 ✓

En el despacho del Secretario de Salud Municipal de Neiva, a los 22 días del mes de Agosto de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía N°7.711.174 expedida la Neiva - Huila, quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del Municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de febrero de 2016, y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y por otra, **ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.075.249.204 de Neiva (H), y quien se ha venido denominando dentro de éste acuerdo **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de proceder a firmar la presente **ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA** del contrato de prestación de servicios profesionales 0282 del 21 de Febrero de 2017. ✓

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 22 de agosto de 2017.

Por el Municipio



MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON
Secretario de Salud Municipal

Por el contratista


ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS
C.C. No. 1.075.249.204 de Neiva ✓


NANCY MILENA AYA VANEGAS
Supervisor Delegado


NANCY ROCÍO RODRÍGUEZ CORTES
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Juanita Narváez
Contratista

 neiva  MUNICIPIO DE NEIVA	OFICIO	
	FOR-CG-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

EL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO

CERTIFICA:

Que la Señora **ANDREA TATIANA GARCIA RAMOS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.075.249.204 de Neiva (H), quien se desempeñaba como Contratista, según Contrato de Prestación de Servicios Profesional No. 0282 de 2017, en la Secretaria de Salud, se encuentra a PAZ y SALVO, no tiene Activos Fijos a su cargo.

La presente certificación se expide para presentación en la terminación y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesional No. 0282 de 2017.

Dada en Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).


CARLOS GOMEZ BADILLO
Almacenista General


Proyectó: **Gustavo Guzmán**
Contratista - Almacén

	ACTA DE RECIBO DE VEEDURÍA	
	FOR-CO-17	Versión: 01 Vigente desde: Diciembre 05 de 2013

En Neiva, a los 21 días del mes de Agosto de 2017, se reunieron los abajo firmantes con el fin de recibir la veeduría al contrato de prestación de servicios profesionales No. 0282, del 21 de febrero de 2017, suscrito entre el **MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y ANDREA TATIANA GARCÍA RAMOS** cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, para el desarrollo de actividades de apoyo profesional en la ejecución de la “estrategia de Gestión Integrada de las ETV y Zoonosis de interés en Salud Pública”, en el marco de las competencias funcionales asignadas a la Secretaría de Salud Municipal de Neiva.

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.

Plazo de Ejecución del Contrato: Siete (7) meses.

Fecha de terminación anticipada: 21 de agosto de 2017.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:


BEATRIZ VALDERRAMA
 C.C. 25.516.836 de Cauca
 Veedor en Salud


ANDREA TATIANA GARCÍA RAMOS
 C.C. 1.075.249.204 de Neiva
 Contratista